

SESIONES ORDINARIAS
2006
ORDEN DEL DIA N° 1337

COMISION DE DEFENSA NACIONAL

Impreso el día 15 de noviembre de 2006

Término del artículo 113: 24 de noviembre de 2006

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las misiones de paz en que participan nuestras fuerzas armadas y otras cuestiones conexas. **Garrido Arceo.** (4.848-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Garrido Arceo, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre las condiciones en que se encuentran desplegadas las fuerzas de nuestro país bajo el mando de la Organización de las Naciones Unidas, desarrollando operaciones de paz; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por intermedio del organismo pertinente se sirva informar sobre las misiones de paz en que participan nuestras fuerzas armadas:

a) Cuáles son las condiciones de despliegue y la situación operativa actual de las fuerzas de nuestro país bajo el mando de la Organización de las Naciones Unidas, en cada uno de los territorios donde desarrollan operaciones de paz.

b) Cuál es el despliegue de veedores bajo requerimiento de la Organización de las Naciones Unidas en áreas en proceso de desaceleración de conflicto, su cantidad de efectivos y misiones explícitas.

c) Si se produjeron bajas o lesiones permanentes en nuestros hombres destacados en misiones de paz.

Sala de la comisión, 25 de octubre de 2006.

Jorge A. Villaverde. – Alfredo V. Cornejo. – Genaro A. Collantes. – Carlos A. Sosa. – Eduardo L. Accastello. – Luis G. Borsani. – Dante O. Canevarolo. – Horacio R. Colombi. – Juan . C. Díaz Roig. – Hugo A. Franco. – Nora R. Ginzburg. – Carlos A. Raimundi. – Cristian A. Ritondo. – Carlos D. Snopek. – Enrique L. Thomas. – Ricardo A. Wilder.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Garrido Arceo, cree necesario introducir modificaciones al texto original, en razón de una mejor técnica parlamentaria y gestión legislativa, dando curso favorable al dictamen que antecede.

Jorge A. Villaverde.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del organismo pertinente, en este caso el Ministerio de Defensa, aclare debidamente e informe sobre:

a) En qué condiciones se encuentran desplegadas las fuerzas de nuestro país bajo el mando de la ONU en los distintos territorios (Chipre y Haití) de conflicto desarrollando operaciones de paz;

b) Qué cantidad de tropas se encuentran distribuidas en las operaciones para el mantenimiento de la paz;

c) Cuál es la situación de los veedores en Timor Occidental y Sudán;

d) Si se han producido bajas o lesiones físicas permanentes en algunos de nuestros hombres;

e) Si se ha oficializado la negativa del gobierno nacional al pedido del Consejo de Seguridad (ONU) sobre el envío de tropas a Medio Oriente (sur del Líbano).

Jorge A. Garrido Arceo.